

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DIRECCION DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 2821
RETIRO, 30 AGO 2017
VISTOS

1.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Formularios de Ingresos Municipales N° 010288 de fecha 18 de Enero de 2017 por un monto de \$1.000.000; N° 10408 de fecha 29 de marzo de 2017 por un monto de \$360.000; N° 10442 de fecha 12 de abril de 2017 por un monto de \$300.000; N° 10534 de fecha 15 de mayo de 2017 por un monto de \$300.000; N° 16145 de fecha 28 de abril de 2017 por un monto de \$500.000.- (monto total ingresos \$2.460.000.-)

4.- Decretos Exentos de diversas contrataciones de servicios para realización de actividades culturales; N 1.248 de fecha 06 de abril de 2017 por un monto de \$800.000; N° 1.249 de fecha 06 de abril por un monto de \$238.000; N° 1.547 de fecha 27 de abril por un monto de \$488.888; N° 1.546 de fecha 27 de abril por un monto de \$222.222; (monto total egresos \$1.749.110.-)

5.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La necesidad de contratar un servicio de arriendo de carpa de 30 x 10 metros, en tela blanca impermeable con cenefa color rojo y azul con 2 cierres laterales para complementar realización de actividad cultural en el sector de San Isidro el día 09 de Septiembre de 2017;

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y experiencia en el ámbito del servicio de obras menores y arriendo de maquinas y equipos para eventos culturales y deportivos avalado por más de 15 años en el rubro.

DECRETO:

1º Contrátese el servicio de arriendo al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- CASEMAR S.P.A. Productora de Eventos, Rut. 76.227.552-K

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$700.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de arriendo de Carpa de 30x10 metros en tela color blanco impermeable con cenefa roja y azul con dos cierres laterales para complementar realización de actividad cultural en el sector de San Isidro "Fiesta del Pernil" el día 09 de Septiembre de 2017;

(continua al reverso)

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214.05.00.000.023 "Varios".-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

"Por Orden del Señor Alcalde"



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



Cesar Larrañaga Gutierrez
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./